	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA PARCIAL CONSULTORÍAS/ INTERVENTORÍAS		
CÓDIGO		**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-042		**02**	**19/09/2024**

ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATO No.	CMA-SIM-006-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA CYB
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 Y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR	MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.058.618.839,00)
No. CDP	25001226 del miércoles 02 de abril de 2025 25001226-R del lunes 19 de enero de 2026
No. CRP	25001684 del martes 01 de julio de 2025 25001684-R del lunes 19 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO	1 DE JULIO DE 2025
FECHA FINAL	1 DE FEBRERO DE 2026
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PERIODO A COBRAR	1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Montería a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año 2026 se reunieron los suscritos a saber: el interventor **CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA CYB**, representado legalmente por **ARMANDO RAFAEL BULA OTERO**, la Secretaria de Infraestructura **IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO** en calidad del supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión designado **RODRIGO MORENO PÁEZ**, con el propósito de dejar constancia del recibo parcial de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe:

1. Las actividades ejecutadas en el contrato objeto de la interventoría, en el periodo del 01/12/2025 al 31/12/2025, representan un avance del 14,29% y, en consecuencia, el presente contrato presenta un porcentaje de avance acumulado de 85.72%. Para este corte, el contrato estipula un pago de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($151.231.263,00)**

2. El valor de la presente **ACTA PARCIAL No. 5** es de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($151.231.263,00)**

Que de conformidad con los documentos precontractuales y contractuales la forma de pago del contrato de la referencia es:

LA ENTIDAD HARÁ AL INTERVENTOR PAGOS MENSUALES EN PESOS COLOMBIANOS, DE ACUERDO CON LA INTERVENTORÍA EJECUTADA, RECIBIDA, REVISADA Y ACEPTADA A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR CORRESPONDIENTE AL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR AL PERÍODO FACTURADO, LAS CUALES ADEMÁS DEBEN SER VERIFICABLES FÍSICAMENTE Y ESTARÁN SOPORTADAS EN ACTAS DE INTERVENTORÍA.

EL PAGO AL INTERVENTOR SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, ACOMPAÑADA DEL ACTA DE RECIBO SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO PARA EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA CON LOS APORTES AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.

PARÁGRAFO 1. LA ENTIDAD REALIZARÁ AL INTERVENTOR EL ÚLTIMO PAGO, CUYO MONTO NO PODRÁ SER INFERIOR AL CINCO POR CIENTO (5 %) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO.

LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL INTERVENTOR CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA. EL INTERVENTOR DEBERÁ ACREDITAR, PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

En ese sentido la relación de pago es:

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS	FECHA Y No. EGRESOS
Valor del contrato	$1.058.618.839,00		
Acta Parcial No. 1		$ 302,462,526.00	2025004966 29/09/2025
Acta Parcial No. 2		$ 151,231,263.00	2025005562 27/10/2025
Acta Parcial No. 3		$ 151,231,263.00	2025006211 01/12/2025
Acta Parcial No. 4		$ 151,231,263.00	2025007211 15/12/2025
Acta Parcial No. 5		$ 151,231,263.00	En tramite
Saldo por ejecutar		$ 151,231,261.00	
BALANCE	**$1.058.618.839,00**	**$1.058.618.839,00**	

3. Una vez revisado y verificado el informe de ejecución del periodo a cobrar, se verifica que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas y por lo tanto es procedente el pago de la presente acta parcial.

4. Con la suscripción de la presente acta, el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los porcentajes y costos relacionados en sus informes corresponden a los causados y aprobados en el periodo a cobrar en la presente acta.

5. El contratista declara bajo la gravedad de juramento que ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

6. El supervisor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista de interventoría para el personal relacionado en

la propuesta con base a los porcentajes de dedicación estipulados en los pliegos de condiciones, como se relaciona a continuación:

DICIEMBRE 2025						
ID	Nombre	Cédula	Cargo y/u oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	Guillermo José Gutiérrez Peña	92.530.705	Director de Interventoría	100%	$7.500.422,00	2665032
2	Jorge Enrique Agudelo Aguilar	80.226.242	Especialista en Vías	50%	$2.750.202,00	7996833776
3	Diego Andrés Sánchez Rojas	1.067.928.276	Residente de Interventoría	100%	$4.501.107,00	2665032
4	Lauren Faneyte Silva	1.047.388.511	Coordinador SG-SST	100%	$4.501.107,00	2665032
5	Luis Gabriel Camacho Moscoso	80.160.890	Ing. Forestal	35%	$1.575.388,00	2661644
6	Antonio Carlos De La Barrera Porto	73.187.603	Especialista Hidráulico	40%	$2.200.162,00	7996833776
7	Juan Carlos León Lara	3.805.748	Especialista en Geotecnia	40%	$2.200.162,00	7996833776
8	Wendy Joana Trujillo Arrieta	1.053.822.796	Trabajadora Social	100%	$4.501.107,00	2665032
9	Rosa Pareja Salom	45.444.770	Contador	40%	$1.800.443,00	7996833776
10	María Angelica Otero Mercado	1.069.471.146	Abogado	40%	$1.800.443,00	7996833776
	PERSONAL TÉCNICO					
11	Carlos Ronaldo Salas Avilez	78.698.453	Topógrafo	100%	$3.131.700,00	2665032
12	Sebastián Oyola López	1.003.432.890	Inspector	100%	$2.300.376,00	2665032
13	Daniel Martínez Otero	1.067.942.199	Inspector	100%	$2.300.376,00	2665032
	PERSONAL ADMINISTRATIVO					
14	Yanira Rojas Guerrero	52.745.574	Secretaria	100%	$4.240.000	9501110588
15	Yenny Paola Orozco Rada	1.233.898.852	Secretaria	100%	$2.500.000	9497690697
16	Juan Camilo Hoyos Villera	1.069.491.359	Conductor	100%	$1.992.900,00	7996833776
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
17	Juan Sebastián Ramírez Hernández	1.003.502.198	Cadenero	100%	$1.565.850,00	7996833776
18	Filippo Comas Wightman	15.033.140	Cadenero	100%	$1.565.850,00	7996833725

Que durante el periodo se realizaron los siguientes cambios de personal:

TRAZABILIDAD DE CAMBIO PERSONAL					
Nombre y Apellidos	N° Identificación	Profesión/ Cargo	Experiencia	Certificación experiencia especifica	REEMPLAZO/VIGENCIA/ ACTA DE CAMBIO
YANIRA ROJAS GUERRERO	52.745.574	SECRETARIA	N/A	N/A	**PROPUESTO INICIAL**
YENNY PAOLA OROZCO RADA	1.233.898.852	SECRETARIA	N/A	N/A	**REEMPLAZA A YANIRA ROJAS GUERRERO desde 27/12/2025**

7. Que el supervisor certifica que el contratista aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de Garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la Entidad.

PÓLIZA No NB-100389967	AMPARO		ANEXO: 1
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	12/06/2025	12/07/2026	$105.861.883,90
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/06/2025	12/01/2029	$105.861.883,90
CALIDAD DEL SERVICIO	12/01/2026	12/01/2031	$105.861.883,90

PÓLIZA No NB-100389967	AMPARO		ANEXO: 3
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	01/07/2025	01/08/2026	$105.861.883,90
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/07/2025	01/02/2029	$105.861.883,90
CALIDAD DEL SERVICIO	01/02/2026	01/02/2031	$105.861.883,90

8. La suscripción de la presente acta, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato, y es procedente suscribir la presente acta parcial.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

ARMANDO RAFAEL BULA OTERO
CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA CYB
Representante Legal Interventoría

RODRIGO MORENO PÁEZ
Apoyo a la Supervisión
Secretaría de Infraestructura

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Guillermo Gutierrez Peña – Director de interventoría
Revisó: Khalil Petro – Contratista SIM
Kelly Arteaga – Contratista SIM